

Tabio, Agosto 21 de 2.020

Señores

Fondo Nacional de Turismo- "FONTUR"
La Ciudad

ASUNTO: Argumentos y Justificación por la NO Renovación del RNT N. 77600, Agencia De Viajes Operadoras "EXCELTURISMO S.A.S." con NIT 901.081.746-0.

Respetados Señores

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted (es) con el fin de informarles que NO nos fue posible la Renovación del RNT del asunto, a sabiendas de la importancia de que es un requisito indispensable y obligatorio en coherencia a lo determinado en el Decretó 434 artículo primero. -

Los motivos por los cuales NO se procedió a la Renovación de dicho Registro Nacional De Turismo lo justificamos bajo los siguientes argumentos a saber:

- 1.- En virtud de que la expedición del Registro Nacional De Turismo se tramitó el pasado treinta (30) de octubre de 2.019, no nos dio el tiempo suficiente para poder desarrollar el objeto social para la cual fue constituida la Agencia De Viajes Operadora. -
- 2.- A consecuencia de lo anterior La Agencia De Viajes Operadoras "EXCELTURISMO" NO arrojó cifras o Estado de Resultados, para de esta manera disponer de un estado financiero y poderlo reportar ante esta entidad.
- 3.- Los meses de noviembre y diciembre de 2.019 fueron meses inactivos para EXCELTURISMO, esto debido a que la Agencia se encontraba en el proceso de ensamble y puesta en marcha de funcionamiento. -
- 4.- Al no arrojar cifras los Estados Financieros de nuestra Agencia De Viajes Operadoras, la persona encargada de la carga y presentación de toda la información por parte de EXCELTURISMO S.A.S., argumenta que le fue imposible continuar con



el proceso de Renovación del Registro Nacional De Turismo, esto debido a que los estados financieros se presentaban en cifras ceros. –

5.- A lo anterior se suma que el sistema NO la dejaba avanzar en el proceso de subir toda la información requerida como soporte como se argumentó en el Numeral 4 de ésta solicitud. -

Básicamente son estos, los cinco (5) argumentos en los cuales EXCELTURISMO S.A.S. se apoya para no haber presentado la Renovación del Registro Nacional De Turismo y todo lo anterior resumido en que NO existen estados financieros por su inactividad. –

También se trató de buscar una alternativa en el sentido de obtener un soporte por parte de FONTUR, pero fue imposible, lo mismo que se trató de apelar a un protocolo o LINK para tratar de justificar y explicar la situación.-

A la espera de que estos argumentos sean lo suficientemente sólidos y fundamentados, esto con el fin de que se nos tenga en cuenta en caso de que se proceda en **SANCIÓN** alguna por parte de los entes de control. -

De antemano les agradezco la atención que se sirvan prestar a la presente y quedo pendiente de las observaciones que se dieran a esta solicitud.-

Cordialmente.



Carlos Antonio Gómez
CARLOS ANTONIO GÓMEZ ROJAS
C.C. 80.406.781 de Tabio
Representante Legal
EXCELTUR S.A.S Y/O EXCELTURISMO S.A.S.